

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas por la Universidad Internacional de Andalucía

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	4316035
Denominación del Título	Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centros	Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide) Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide-(41015551) Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2018.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Denominación del título.
- Centro responsable del Título.
- Centros en los que se imparte el título
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).

- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Créditos ECTS.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Trabajo fin de grado /máster.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Convenios de colaboración (títulos conjuntos).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.
- Relación de competencias del Título.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.



- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Recursos materiales disponibles asignados.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ciencias